

DECRETO N° **6378** /2012

ARICA, 29 DE AGOSTO DEL 2012

VISTOS:

- Ordinario N°2708**, de fecha 14 de Agosto del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para el Programa denominado "MEJORAMIENTO INTERVENCION PROGRAMA 24 HORAS".
- Memorándum N° 1032**, de fecha 23 de Agosto del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia N° 12033**, de fecha 24 de Agosto del 2012, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**MEJORAMIENTO INTERVENCION PROGRAMA 24 HORAS**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Mejoramiento intervención Programa 24 Horas
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad, a través del Programa Seguridad Integrada 24 Horas
1.3.-LUGAR	: Chépicas N°2255, Psi 24 Horas
1.4.-FECHA	: Agosto a Diciembre 2012
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: 180 beneficiarios directos e indirectos de sectores con altos niveles de denuncias por vulneración e infracción en la ciudad
1.7.-PROGRAMA	: Programa dirigido a mejorar las instalaciones de intervención psicosocial con que cuenta el Programa 24 Horas para Niños, Niñas y Adolescentes de sectores de altas denuncias según datos entregados por Carabineros de Chile en convenio con la Ilustre Municipalidad De Arica.
II.- FUNDAMENTOS	: El PSI 24 Horas en su convenio de atención psicológica y social a niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad de entre 7 a 17 años a emprendido un cambio de su ubicación trasladándose desde su antigua locación hacia la dependencia municipal ubicada en Chépicas N° 2255 esto como medida para mejorar la atención que se brinda y tener la oportunidad de realizar más y mejores proyectos de intervención en la comunidad. Es por esta situación que el programa se encuentra realizando sus labores en dos piezas prefabricadas las cuales se encuentran en las condiciones que fueron entregadas (sin cielo y sin forro) y que no son apropiadas para la intervención con NNA y para el trabajo de su dupla Psicosocial, consistentes en atención de los NNA y sus familias en un ambiente ameno y de confianza para los problemas de vulneración o de infracción en que se encuentran muchos, así como también el albergar a Carabineros de Chile en lo referente a la coordinación de intervención en la comuna.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Mejorar las instalaciones de atención del Programa 24 Horas para la aplicación y cumplimiento de convenio en lo referente a los niños, niñas y adolescentes.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Promocionar una mejor atención a niños, niñas y adolescentes en lo referente a la prevención de conductas de riesgo a nivel individual y familiar. - Entregar un espacio cómodo y ameno para la atención psicológica de NNA y familias potenciando el cuidado y

	protección de derechos en casos de vulneración.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1. Humanos <u>Internos</u> ☒ Cuadrilla de trabajo de Dideco <u>Oficina Programa 24 Horas</u> ☒ 01 Trabajador Social ☒ 01 Psicólogo <u>Adquisición materiales:</u> - 04 planchas zincalum acanaladas 0,30 x 851 x 3 mts. - 01 Pasta muro fineta - 02 Espátula - 06 lija al agua - 01 Cholguán liso 2.4, 1.52 x 2,44 - 01 Esmalte al agua - 01 Set Bandeja y rodillo - 01 Rodillo fibra 23cm - 02 Brocha 3/8 x1 - 01 Clavo doble sello #7 2 ½ " - 01 Clavo techo 5V 1 3/4x8 doble sello - 30 planchas isopack 1x 0,5 x 20 mm - Perfiles metálicos para aislapol, 35 mts - 08 planchas trupan 5,5 mm 1,52 x 2,44 - 02 canoa fluorescentes 2 x 18w Valor Total Programa : \$ 235.500.- IVA INCLUIDO
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Material de construcción y pintura.	215.22.04.012.002	Materiales para otras Mantenciones y Reparaciones.	Área Gestión Nº 1 Gestión Interna	235.500
			Valor Total IVA INCLUIDO \$	235.500.-

El monto del Programa es de \$235.500.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


LUISCARIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
RMO/CCG/LCP/nqq.-


ROBERTO MAMANI OSORIO
ALCALDE DE ARICA (S)